

Cartago, 12 de diciembre 2025

N°44-123-2025

**DICTAMEN CPOP-090-2025**

Señor  
Lic. Miguel Maklouf Coto  
[notificaciones@grupojuridico.co.cr](mailto:notificaciones@grupojuridico.co.cr)  
[rodnyduran@grupopirie.com](mailto:rodnyduran@grupopirie.com)  
Presente

Estimado Señor

Para su información y fines consiguientes nos permitimos remitir el artículo 8 del Acta N°21-2025, sesión ordinaria del 10 de diciembre del 2025. -----

**ARTÍCULO 8. - SOBRE ACUERDO 44-123-2025. SOLICITUD AUDIENCIA ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS PRESENTADA POR EL LIC. MIGUEL MAKLOUF COTO.** -----

Se conoce acuerdo 44-123-2025. Solicitud audiencia ante la Comisión Permanente de Obras Públicas presentada por el Lic. Miguel Maklouf Coto, y que dice: “...Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre del 2025, Acta N° 123-2025 Art 44 -----

**ARTÍCULO 44. - SOLICITUD AUDIENCIA ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS PRESENTADA POR EL LIC. MIGUEL MAKLOUF COTO.**

Se conoce oficio de fecha 27 de noviembre del 2025, suscrito por el Lic. Miguel Maklouf Coto, y que dice: “...SE SOLICITA RESOLVER USO DE SUELO Y

**www.muni-carta.go.cr** Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050  
Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4434/ 4431/4430/ 4594/ 4447. [guissellazh@muni-carta.go.cr](mailto:guissellazh@muni-carta.go.cr)



AUDIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO El suscrito MIGUEL MAKLOUF COTO, costarricense, mayor de edad, casado en primeras nupcias, Abogado, vecino de San José, Paseo Colón, de la Toyota trescientos cincuenta metros al Norte, avenidas cinco y siete, calle treinta y seis, edificio Grupo Jurídico Maklouf, portador de la cédula de identidad uno- cero setecientos cuarenta y tres- cero doscientos trece, en mi condición de Presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de PROYECTOS Y SOLUCIONES INMOBILIARIOS PROSUL SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101452906, con domicilio social en Cartago, Cartago, Agua caliente, Urbanización Jardines de Agua Caliente, Tercera Etapa. Empresa propietaria de las fincas del partido de Cartago que a continuación se indicarán; por este medio, me dirijo respetuosamente ante su Consejo Municipal para solicitar su atención y resolución respecto al Uso del Suelo resuelto bajo los expedientes 149824 y 149826, ambos tramitados en la Plataforma de Servicios Municipales. Las fincas propiedad de mis representadas, ambas del partido de Cartago, matrículas 244410-000 y 271581-000, con número de plano catastrado 3-0026656-2023 y 3-0026657-2023, respectivamente, se encuentran en una zona con límite concurrente, por lo que, de conformidad con el Plan Regulador de la Municipalidad de Cartago, en su artículo 575.3 inciso b.I (Uso limítrofe concurrente), esto debe ser resuelto por su honorable Concejo Municipal, por lo que muy respetuosamente les solicito proceder con su respectiva resolución. Para esta resolución y en concordancia con el ya citado Plan Regulador de la Municipalidad de Cartago, según los artículos 16.8, y 16.8.1, solicito una audiencia ante la Comisión de Obras Públicas de la Municipalidad de Cartago,

**[www.muni-carta.go.cr](http://www.muni-carta.go.cr)** Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050  
Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4434/ 4431/4430/ 4594/ 4447. [guissellazh@muni-carta.go.cr](mailto:guissellazh@muni-carta.go.cr)



para la presentación y aprobación del anteproyecto que describe el condominio que se pretende desarrollar en las fincas supra indicadas, para así poder cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 169 del supra indicado Plan Regulador. Adjunto a la presente los Usos de Suelos emitidos por el Ingeniero Andrés Sanabria Rojas del departamento de Urbanismo Municipal de la Municipalidad de Cartago...” - Visto el documento, el presidente Acevedo Gutiérrez propone remitir a la Comisión Permanente de Obra Pública. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, remitir a la Comisión Permanente de Obra Pública para su estudio e informe. – El presidente Acevedo Gutiérrez somete a votación la firmeza; se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Pichardo Aguilar, Alvarado Méndez y Acevedo Gutiérrez, aprobar la firmeza. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha a la Comisión Permanente de Obra Pública, al Lic. Miguel Maklouf Coto al correo electrónico [notificaciones@grupojuridico.co.cr](mailto:notificaciones@grupojuridico.co.cr) y [rodnyduran@grupopirie.com](mailto:rodnyduran@grupopirie.com) y al alcalde Mario Redondo Poveda. – Acuerdo definitivamente aprobado...” – Visto el documento, el presidente Alvarado Méndez somete a votación la propuesta, se acuerda de manera unánime con cuatro votos **afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Zúñiga Orozco, Machado Barquero y Quesada Cerdas, aprobar la audiencia y se convoca para la siguiente sesión de la CPOP el día**

**[www.muni-carta.go.cr](http://www.muni-carta.go.cr)** Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050  
Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4434/ 4431/4430/ 4594/ 4447. [guissellazh@muni-carta.go.cr](mailto:guissellazh@muni-carta.go.cr)



**14 de enero del 2025 a las 4:00pm.** -El presidente Alvarado Méndez somete a votación la firmeza, se acuerda de manera unánime con cuatro votos **afirmativos** de los regidores Alvarado Méndez, Zúñiga Orozco, Machado Barquero y Quesada Cerdas, aprobar la firmeza. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. -----

Por lo tanto, esta comisión acuerda:

- 1. Aprobar la audiencia y se convoca para la siguiente sesión de la CPOP el día 14 de enero del 2025 a las 4:00pm.**
- 2. Acuerdo definitivamente aprobado.**

Marvin Alvarado Méndez  
Presidente

Mónica Machado Barquero  
Vicepresidente

Marcela Quesada Cerdas  
Regidora Propietaria

Andrés Zuñiga Orozco  
Regidor Propietario